

Fernando García Sabio dos localidades para el espectáculo taurino celebrado ese mismo día en la Plaza de Toros de la R.M. de Caballería de Sevilla, el cual las expedía, sin la preceptiva autorización, en la C/ Adriano de esta capital.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción de los artículos 35.2 y 36 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como falta grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, teniendo en consideración el principio de proporcionalidad recogido en los artículos 131 de dicha Ley 30/1992, y 20 de la Ley 10/1991, se propone: Que se sancione con multa de 50.000 ptas., de acuerdo con los artículos 18 y 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 19.1 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que se pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informes estime conveniente y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Acta de incautación por reventa ilegal de la Unidad de Policía de la Dirección General de Política Interior, Acuerdo de Iniciación, publicación el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid del Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Instructor, José Lagares Pichardo.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica cambio de Instructor, incoado a don Fernando García Sabio, del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-38/99-SE).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que, por motivos del traslado del anterior Instructor/a, se procede al nombramiento de don Francisco José Ranedo Conejo, funcionario adscrito a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, como Instructor en el expediente sancionador número SAN/ET-38/99-SE, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del expediente.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial en Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto

legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

#### Abreviaturas:

Cód.: Código notificaciones.

Doc.: Número de documento y año.

V.: Valor.

T.P.: Tasación pericial contradictoria; número y año.

Rso. Rep.: Recurso de reposición; número y año.

Fdo.: Firmado.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

#### Comprobación de valor:

Nombre y apellidos: Rafael Vargas Coca.

Expediente: 1136/97.

Situación del bien: Parcela procedente de la finca denominada Peñatejada y Los Esqueveles, en el término municipal de Córdoba.

V. declarado: 80.000 ptas.

V. comprobado: 4.172.000 ptas.

Se le significa que la diferencia entre el valor declarado y el comprobado por la Administración determina la aplicación de las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Nombre y apellidos: Outokumpu Cooper, S.A.

Expediente: 24.217/95.

Reclamación: 1865/96.

Situación del bien: Parcela de terreno situada al sitio denominado Aljibejo, en el término municipal de Córdoba.

V. declarado: 25.000.000 de ptas.

V. comprobado: 35.280.000 ptas.

Se da cumplimiento a la Resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de fecha 24 de marzo de 1998.

Se le significa que la diferencia entre el valor declarado y el comprobado por la Administración determina la aplicación de las repercusiones tributarias previstas en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

Nombre y apellidos: Elisa Páez Serrano.

Expediente: 5.259/89.

Reclamación: 2955/95.

Situación del bien: Agregación: Solar procedente del situado en la Avda. de Soldevilla Vázquez, s/n, Posadas (Córdoba).

V. declarado: 916.107 ptas.

V. comprobado: 1.077.000 ptas.

Se da cumplimiento al fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía dictado el día 30 de octubre de 1997.

Trámite de audiencia al interesado (art. 22 de la Ley 1/98, de 26 de febrero, y art. 123.3 de la Ley 230/1963, General Tributaria):

Nombre y apellidos: Luis Guerrero Hortigón.  
Expediente: 31878/97.  
Situación del bien: Aparcamiento en el Edificio Gran Capitán, Avda. Gran Capitán, en el término municipal de Córdoba.  
V. declarado: 325.000 ptas.  
V. comprobado: 1.500.000 ptas.

Nombre y apellidos: Emilio Ramírez Ledesma.  
Expediente: 12325/98.  
Situación del bien: Término municipal de Córdoba, sótano en C/ Los Omeyas, núm. 3.  
V. declarado: 8.000.000 de ptas.  
V. comprobado: 17.511.531 ptas.

Nombre y apellidos: Luis Luna Peña.  
Expediente: 12587/98.  
Situación del bien: Parcela en el sitio denominado Cañada de las Cabras, en el pago de La Guijarrosa, del término municipal de Santaella.  
V. declarado: 160.000 ptas.  
V. comprobado: 25.702.320 ptas.

Requerimiento:

Nombre y apellidos: Federico de las Morenas Ibáñez.  
Expediente: 5907/97.

Deberá aportar cédula de calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial de la parcela 7-E, procedente de la parcela siete UA3 del PE Polígono del Guadalquivir, en Córdoba.

Córdoba, 1 de febrero de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por Actos de Requerimientos.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de requerimientos efectuados por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial para tramitar la solicitud de fraccionamiento de la liquidación que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria; de la redacción dada por la Ley 65/1997 de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: F-99029.  
Sujeto pasivo: María del Carmen Llamas Pérez.  
Domicilio: Aviador Ramón Franco, núm. 11, 1.º B, Huelva.  
Núm. liquidación: D4-53/96.

Núm. certificación: 4580/97.  
Ppal. deuda: 171.542 ptas.  
Asunto: Requerimiento.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 11 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/004/00.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación correspondientes al expediente sancionador que seguidamente se relaciona, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, en Jaén.

Asimismo, se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. expte.: JA/004/00.

Persona o entidad encausada: Don Lorenzo Sánchez Martínez.

Último domicilio conocido: Vadillo Castril, s/n, de Cazorra (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Extracto del contenido: Incumplimiento de requisitos exigidos para la normativa turística para el ejercicio de la actividad.

Jaén, 11 de febrero de 2000.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Rafael López-Sidro Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-67/99.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-67/99, incoado a la entidad Skyline Holiday, S.L., titular del establecimiento denominado «Skyline», con último domicilio conocido en Paseo Marítimo, núm. 124, Edf. Promosol, local 8, H, Fuengirola, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener